



PRESENTACIÓN

9° SIMPOSIO NACIONAL DE SALUD EN EL DEPORTE Y IX TORNEO NACIONAL MÉDICO DE FÚTBOL MÉDICO 2026, "COPA PUERTA DE ORO DE COLOMBIA" en la ciudad de Barranquilla.

La Corporación Selección Colombia de Médicos (SELCOLMED) y su afiliado Club Deportivo Selmed FC, organizan el "9° Simposio y Torneo Nacional Médico de Fútbol Médico, en su versión "Copa Puerta de Oro De Colombia"

Este evento constará de dos partes:

- Un Simposio Internacional con temática principal "La medicina en el deporte" con énfasis en el fútbol.
- Y el IX Torneo Nacional Médico de Fútbol 2026 que se jugará en las categorías Libre, Senior y Femenina.

PROPÓSITO

Brindar un espacio de sana competencia para los médicos del país e invitados internacionales, fomentando el fortalecimiento de vínculos de amistad.

Realizar actividades académicas, deportivas y culturales, facilitando el intercambio de experiencias profesionales y promoviendo el trabajo en equipo.

Todo esto se llevará a cabo a través del deporte más popular y de mayor convocatoria en el mundo: ¡el fútbol!

OBJETIVO GENERAL

Promover el intercambio cultural y la integración entre médicos deportistas y sus familias.

Fomentar hábitos deportivos en los participantes, incentivando el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.

Asegurar el buen comportamiento, el juego limpio y la sana competencia.

TORNEO

El IX Torneo Nacional de Fútbol Médico 2026, en su "Copa Puerta De Oro De Colombia", junto con el 9° Simposio Nacional de Salud en el Deporte, se llevará a cabo en la ciudad de Barranquilla del 18 al 23 de marzo de 2026. Los partidos se disputarán en diferentes canchas de la ciudad, todas cuidadosamente seleccionadas para asegurar las mejores condiciones y un óptimo desarrollo del evento.

SIMPOSIO

El 9° Simposio Nacional de Salud en el Deporte 2026, estará abierto a los participantes inscritos y a personas que deseen asistir y se realizará el día viernes 20 de marzo de 2026, de 7:30 a.m. a 11:30 m., en el salón Camino Real del Hotel Barranquilla Plaza.

CATEGORÍAS

En el IX Torneo Nacional Médico de Fútbol, “Puerta De Oro De Colombia”, se competirá en tres categorías:

- Categoría Libre
- Categoría Senior
- Categoría Femenina

PARTICIPANTES

En la Categoría Senior del 9° Simposio y Torneo Nacional Médico de Fútbol Médico 2026, “Copa Puerta De Oro De Colombia”, podrán participar exclusivamente médicos que cumplan con las siguientes condiciones:

Tener 45 años o más. Esto incluye a quienes los cumplan en cualquier momento del 2026, nacidos en el año 1981 o antes.

Estar graduados de medicina, ya sea con diploma o acta de grado obtenidos hasta el año 2026, o que estén programados para graduarse durante el 2026.

Nota importante: La participación está limitada únicamente a médicos de 45 años, o mayores, que cumplan con los requisitos de graduación establecidos. No se aceptarán excepciones en ninguno de los casos.

Los participantes provendrán de diversas regiones del país, y también contaremos con invitados médicos internacionales. Todos los participantes estarán sujetos a la aprobación previa del comité organizador.

CEREMONIAS

El **Congreso Técnico** del 9° Simposio y IX Torneo Nacional Médico de Fútbol 2026: “Copa Puerta De Oro De Colombia” se realizará el miércoles 25 de febrero de 2026 a las 7:00 p.m., a través de una plataforma virtual. La participación será obligatoria para delegados y capitanes de cada equipo participante en el torneo.

La **Ceremonia de Bienvenida** se llevará a cabo el miércoles 18 de marzo de 2026, durante un coctel que se brindará en el Salón Terraza Caimán, en el área de la piscina del Hotel Barranquilla Plaza, a las 7:00 pm donde se hará el sorteo de grupos y canchas para los diferentes encuentros de fútbol. La asistencia debe ser reservada con anterioridad de 72 horas.

La **Cena de Capitanes** se realizará en el Salón Cayena del Hotel Barranquilla Plaza el día jueves 19 de marzo a las 7:30 pm, a la cual deben asistir solamente los capitanes o representante de cada delegación y/o equipo con un acompañante, con previa reserva.

El **Simposio Académico** tendrá lugar en el Salón Camino Real del Hotel Barranquilla Plaza, el día viernes 20 de marzo de 2026, de 7:30 a.m. a 11:30 a.m.

La **Ceremonia de Premiación y Clausura** del IX Torneo Nacional Médico de Fútbol 2026: “Copa Puerta De Oro De Colombia”, para las categorías Femenina, Senior y Libre, se celebrará el lunes 23 de marzo de 2026, una vez finalizados los partidos de la fase final del torneo.



REGLAMENTO DEL TORNEO CATEGORIA SENIOR CAPÍTULO 1.

Artículo 1. Autoridades:

1.1. La máxima autoridad del torneo será la Corporación SELCOLMED y su Comité de Ética.

1.2. Para garantizar el orden, la disciplina y el buen desarrollo del evento, la organización del torneo ha designado las siguientes autoridades:

- Gerente del torneo
- Comité Asesor
- Coordinador del torneo de fútbol
- Delegados de cancha
- Apoyo logístico
- Comisión de arbitraje
- Comisión de disciplina
- Representante de la hinchada

Artículo 2. Edades:

2.1. CATEGORÍA SENIOR

- a) Solo podrán participar jugadores que tengan 45 años cumplidos o que los cumplan durante el año 2026.
- b) No se hará excepciones en cuanto a la edad mínima establecida, por lo que ningún jugador puede haber nacido después del año 1981.
- c) Las mujeres podrán participar en esta categoría a partir de los 25 años.

Artículo 3. Inscripciones:

3.1. El 9° Simposio Nacional de Salud en el Deporte y IX Torneo Nacional Médico de Fútbol 2026: "Copa Puerta de Oro De Colombia", está diseñado **ÚNICAMENTE** para equipos integrados por MÉDICOS.

3.2. Todos los médicos participantes del 9° Simposio y IX Torneo Nacional Médico de Fútbol 2026: "Copa Puerta de Oro De Colombia", deberán contar con su título de pregrado en Medicina, o constancia de grado programado para el 2026.

3.3. La organización ha dispuesto el enlace <https://futbolmedico.com/inscripciones>, a través del cual se gestionará el proceso de inscripción de equipos, jugadores, miembros del cuerpo técnico y delegados para la "Copa Puerta De Oro De Colombia".

3.4. Instrucciones para la inscripción:

- a. Todos los jugadores que participen en el 9° Simposio y IX Torneo Nacional Médico de Fútbol 2026: "Copa Puerta de Oro De Colombia" deberán inscribirse obligatoriamente a través del enlace <https://futbolmedico.com/inscripciones> en la pestaña "Nueva Inscripción", donde deberán cargar todos los documentos solicitados. El enlace está habilitado desde el 5 de noviembre del año pasado.
- b. Un jugador podrá inscribirse en dos categorías diferentes (Libre y Senior) en equipos distintos, siempre que cumpla con el reglamento de la WMFC.
- c. Bajo ninguna circunstancia un jugador podrá estar inscrito en dos equipos de la misma categoría.

Parágrafo: Para que un jugador pueda ser alineado y participar en un partido, deberá estar correctamente inscrito en los equipos dentro de los términos, plazos y requisitos establecidos en el presente reglamento y portar el carnet que entrega futbolmedico, el cual se elabora al realizar la inscripción. Si un jugador no cumple con el proceso de inscripción, podrá ser objeto de sanciones disciplinarias, las cuales también podrían afectar al equipo que lo alinee.

3.5. La fecha límite de inscripción para todos los participantes será el 7 de marzo de 2026, hasta las 24:00 horas. Inscripciones realizadas después de esta fecha no serán aceptadas bajo ninguna circunstancia.

3.6. Cada equipo podrá inscribir:

- a) 20 jugadores.
- b) 1 delegado.
- c) 1 entrenador.
- d) 1 asistente técnico.
- e) 1 preparador físico.
- f) 1 fisioterapeuta.

3.7. Documentación requerida para los jugadores:

Los jugadores de cada equipo deberán adjuntar los siguientes documentos al momento de la inscripción:

- a) Fotografía de frente con fondo blanco. Se sugiere que los jugadores (excepto el arquero) usen una misma camiseta de uniforme para la foto. No se permitirán accesorios que dificulten la identificación, como gafas, gorras o cabello que tape el rostro. El formato de la foto debe ser JPG o PNG.
- b) Cédula de ciudadanía por ambas caras, en formato PDF.
- c) Diploma o acta de grado que acredite al jugador como médico.
- d) Foto del carné RETHUS, si aplica.
- e) Para médicos internos, una constancia de grado programado para el 2026.

3.8. Documentación requerida para los demás integrantes del equipo:

Todos los demás integrantes del equipo (delegado, entrenador, asistente técnico, preparador físico y fisioterapeuta) deberán adjuntar:

- a) Fotografía de frente con fondo blanco.
- b) Cédula de ciudadanía por ambas caras, en formato PDF.

3.9 Todos los documentos deberán ser subidos al enlace <https://futbolmedico.com/inscripciones>

3.10 Todos los documentos enviados serán revisados y verificados por la organización. Esta se reserva el derecho de solicitar los originales de los documentos registrados y adjuntados por los jugadores en el formulario de inscripción, si lo considera necesario.

3.11 Bajo ningún motivo ni circunstancia se aceptarán inscripciones de jugadores una vez iniciado el torneo.

Artículo 4. Derecho de admisión:

4.1. El Comité Organizador del Torneo se reserva el derecho de admisión de equipos, jugadores, miembros del cuerpo técnico y delegados que:

- No realicen su inscripción de manera satisfactoria dentro de la fecha estipulada.
- No completen todos los requisitos exigidos en el presente reglamento.
- No obtengan el carnet de Selcolmed

4.2. No podrán participar equipos, jugadores, miembros del cuerpo técnico o delegados que tengan sanciones disciplinarias vigentes, según lo establecido por la organización o por reglamento de torneos anteriores.

4.3. El Comité Organizador del Torneo se reserva el derecho de admisión de aquellos equipos, jugadores, miembros del cuerpo técnico o delegados que, al vencerse la fecha límite, no hayan realizado el pago completo del valor de la inscripción correspondiente a su categoría.

4.4. Los equipos que no lograron inscribirse en la fecha estipulada o que al momento de inscribirse ya este el cupo completo en su categoría, quedarán en lista de espera y ocuparán el sitio del equipo que incumpla con las fechas acordadas de pago o por algún motivo desista de su participación. Siempre se intentará incluir a todos los equipos, esto sin afectar la organización del torneo.

Parágrafo: Es importante resaltar que el dinero recaudado de las inscripciones será utilizado para cubrir los costos de los escenarios deportivos y otros gastos relacionados con el torneo. Por este motivo, las delegaciones que hayan realizado pagos previos no podrán solicitar reembolsos, salvo que el Comité Organizador disponga lo contrario en casos excepcionales.

Artículo 5. Cambios en la lista de jugadores:

5.1. Cada equipo podrá realizar cambios en la lista oficial de jugadores inscritos hasta el 7 de marzo de 2026, a las 24:00 horas.

5.2. Todos los jugadores incluidos en la lista oficial deberán cumplir con las normas establecidas y los requisitos exigidos en el presente reglamento, específicamente en el Artículo 3 y sus apartados.

5.3. Cambios posteriores a la fecha límite solo serán considerados en casos de situaciones fortuitas y/o de fuerza mayor. Estas solicitudes serán analizadas de manera individual por el Comité Organizador del Torneo, quien decidirá si procede o no su aprobación.

Artículo 6. Verificación

6.1. El delegado de cada equipo tendrá derecho a solicitar la revisión de los documentos oficiales del equipo adversario. Esto incluye verificar y constatar la inscripción, identidad y cumplimiento de las normas establecidas para los jugadores inscritos en el torneo.

6.2. Las planillas de juego (listas oficiales) que recibirán los delegados de cancha y el equipo arbitral serán impresas. En consecuencia, no se permitirá que ningún jugador figure en ellas inscrito a lápiz o lapicero.

6.3. En las planillas se dejará la casilla del número en el dorsal del jugador para que sea diligenciada por el delegado, capitán o persona asignada del equipo, de acuerdo al que portará cada jugador y ningún número puede estar repetido en esta planilla.



Capítulo 2. Reclasificación de equipos

Artículo 7. Sistema de Reclasificación

7.1. El presente reglamento continúa con el Sistema de Reclasificación como parte integral del proceso competitivo.

7.2. Desde el VII Torneo, hace 2 años, este sistema se consolidó como el método oficial para determinar el orden de los equipos tras la celebración de cada torneo nacional, con el objetivo de definir su posición en la tabla de participación acumulada.

7.3. La entidad organizadora se compromete a garantizar la aplicación y seguimiento coherente de este sistema en todos los eventos nacionales.

7.4. Evaluación: Se llevará a cabo considerando los siguientes factores:

- a) Desempeño de los equipos durante el torneo.
- b) Desempeño acumulado de los partidos:
 - a. Fórmula: $(\text{Total de puntos por partidos ganados} + \text{Total de puntos por partidos empatados}) / \text{Total de partidos jugados} = \text{Puntos promedio}$.
- c) Se otorgará una bonificación de 1 punto a todos los equipos participantes del torneo nacional de fútbol médico, en reconocimiento al esfuerzo realizado por su organización para participar en el evento.
- d) Se otorgarán bonificaciones a los cuatro (4) finalistas del torneo, de la siguiente manera, acumulables en cada edición del torneo:
 - a. Primer lugar: 1 punto.
 - b. Segundo lugar: 0.50 puntos.
 - c. Tercer lugar: 0.25 puntos.
 - d. Cuarto lugar: 0.10 puntos.
- e) La suma de los puntos promedio, la bonificación por participación, las bonificaciones por ocupar los primeros cuatro (4) lugares del torneo y las bonificaciones acumuladas darán como resultado el total de puntos para la ubicación en la tabla de reclasificación nacional.

7.5. La entidad organizadora se reserva el derecho de ajustar y especificar los criterios de reclasificación según la evolución del deporte y las necesidades de cada evento, garantizando siempre que estas modificaciones sean socializadas de manera transparente, sin ítems ocultos.

7.6. La entidad organizadora anunciará oficialmente los resultados de la reclasificación a todos los equipos participantes al término de cada evento.

7.7. Este anuncio deberá realizarse en un plazo máximo de dos semanas tras la conclusión del torneo nacional, brindando transparencia y claridad a todos los involucrados.

7.8. La reclasificación determinará el orden de los equipos para su ubicación en los bombos en eventos posteriores.

7.9. Este orden influirá directamente en el proceso de sorteo de grupos y demás asignaciones relacionadas con la competencia, asegurando un equilibrio y justicia en la conformación de los encuentros.

7.10. La organización se compromete a publicar de manera transparente la tabla de reclasificación para cada evento dentro del reglamento, haciéndola visible para todos los participantes.



CAPÍTULO 3 COMPETENCIA Y CLASIFICACIÓN

Artículo 8. Competencia

8.1. El 9° Simposio y IX Torneo Nacional Médico de Fútbol 2026: “Copa Puerta de Oro De Colombia”, en la Categoría Senior, contará con la participación de 14 equipos. El torneo constará de tres (3) fases:

- Fase de grupos.
- Fase de semifinales.
- Fase final.

Artículo 9. Primera Fase

9.1. En la primera fase, los 14 equipos participantes serán distribuidos en 4 grupos: 2 de estos serán conformados por 4 equipos y los dos restantes de 3 equipos cada uno.

9.2. El sorteo para determinar la distribución y agrupamiento de los equipos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2026, durante el Coctel de Bienvenida del 9° Simposio y IX Torneo Nacional Médico de Fútbol 2026: “Copa Puerta de Oro De Colombia”.

9.3. El orden de los equipos para la distribución de los grupos en esta ocasión no se basará en la tabla de reclasificación, descrita en el capítulo 2 de este reglamento, debido a la cantidad de equipos y quienes están considerados cabeza de grupos.

9.4. La sede organizadora del torneo nacional tendrá derecho a ubicarse como cabeza de grupo 1, con prelación sobre la posición obtenida en la reclasificación y en caso de tener que presentar 2 equipos, para lograr un número par, estos se considerarán con el mismo derecho, y serán cabeza del grupo 2 para ocupar esa posición.

9.5. La tercera cabeza del tercer grupo será para el equipo campeón del torneo “Perla Del Otún”, en este caso Médicos Antioquia.

9.6. El equipo internacional invitado tendrá el mismo tratamiento y se le ubicará como cabeza de grupo del grupo 4.

En consecuencia, el resto de equipos que hubiesen adquirido la condición de cabeza de grupo por reclasificación cederán dicha posición conforme al orden descendente de la tabla oficial.

9.7. La conformación de los grupos será llevada por sorteo debido a que 3 equipos no ranqueados en primeras posiciones de la reclasificación serán las cabezas de grupo, de tal manera que la conformación de los grupos será al azar para hacerlo más transparente.

9.7. Se conformarán, igualmente al azar, dos grupos de 4 equipos y 2 grupos de 3 equipos, estos últimos jugarán un partido intergrupo para completar las 3 fechas clasificatorias.

9.8. Existirá cabeza de Grupos conformado por los 4 equipos ya mencionados, y la presencia de 2 bombos de 4 equipos y el último de 2 equipos, estos determinados por el orden de reclasificación y por sorteo se definirá la conformación de los grupos.

9.9. Los 2 primeros grupos (A y B) serán conformados por 4 equipos y los grupos restante (C y D) por 3 equipos

GRUPO	CABEZA DE GRUPO	BOMBO 1	BOMBO 2	BOMBO 3
A	ATLÁNTICO	BOGOTA	QUINDIO	SUCRE
B	BARRANQUILLA	VALLE	CAUCA	UNION CARIBE
C	MEDICOS ANTIOQUIA	MULTIREGIONES	TOLIMA	
D	AZTECAS	BOLIVAR	NARIÑO	

9.10. La programación previamente elaborada permitirá 2 juegos por cancha para evitar que se presente oscuridad en los partidos vespertinos y la hora máxima de calor en los matutinos. Estos horarios buscan adaptarse a horarios solicitados previamente por parte de varios delegados e influenciado por horas de arribo y de partida de los vuelos, con el fin de dar tranquilidad a las delegaciones y así colaborar en lo máximo posible.

9.11. Criterios de clasificación en la tabla general

Para determinar la ubicación de los equipos en la tabla general, se aplicará el siguiente orden de criterio:

1. Resultado del enfrentamiento entre los equipos en disputa
2. Diferencia de goles (fórmula: goles a favor – goles en contra).
3. Puntuación en el juego limpio
4. Mayor cantidad de goles a favor.
5. Menor cantidad de goles en contra.
6. Si el empate persiste tras aplicar todos los criterios anteriores, el Coordinador del torneo realizará un sorteo en presencia del comité organizador y los delegados de los equipos involucrados.

9.12 Asignación de puntos en la primera fase:

- a. Se asignarán tres (3) puntos al equipo ganador de cada partido.
- b. Se asignará un (1) punto a cada equipo por partido empatado.
- c. El equipo perdedor no recibirá puntos.

9.13. Fases Semifinal y Finales:

Serealizará una tabla de posición general, según los puntos obtenidos y los criterios de desempates y todos los equipos avanzarán a las semifinales de su respectiva copa, asegurando que cada equipo dispute un total de cinco (5) partidos en el torneo.

- a. **Copa Oro:** Los 1ros del grupo A, B, C y D, pasan a semifinales para disputar la Copa de Oro.
- b. **Copa Plata:** Los 2do lugar de los grupos A, B, C, Y D, pasan a semifinales de la Copa de Plata
- c. **Copa Bronce:** Los 4 terceros de cada grupo (A, B, C y D) y los 4° de los grupoa A y B disputaran la Copa de Bronce

Artículo 10. Desempates en la Tabla General

10.1. En caso de empate en puntos entre dos (2) o más equipos en la tabla general de clasificación, se aplicará los criterior de desempate informados en el ítem 9.

Articulo 11. Calendario del torneo

11.1 El desarrollo y calendario de los pardos del IX Torneo Nacional Médico de Fútbol: “Copa Puerta De Oro De Colombia”, se programa y consigna en el presente reglamento; el mismo no podrá ser cambiado, ni modificado, salvo por razones y/o circunstancias de fuerza mayor, calificadas por el Comité Organizador del Torneo; los partidos se jugarán en la fecha, hora y cancha en la que han sido programados.

Por circunstancias de fuerza mayor, el Comité Organizador del Torneo, tendrá la facultad de efectuar cambios a la programación inicial y los mismos se comunicarán oportunamente mediante un boletín oficial a los delegados de los equipos participantes en el torneo.

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

CLASIFICACION
2 GRUPOS DE 4 EQUIPOS Y 2 GRUPOS DE 3 EQUIPOS

	JORNADA	HORA	CANCHA	
GRUPO A	JUEVES	3:00 p. m.	A1 vs A3	BACANAZO 1
		4:30 p. m.	A2 vs. A4	BACANAZO 1
	VIERNES	2:30 p. m.	A1 vs A4	BACANAZO 1
		4:00 p. m.	A2 vs A3	BACANAZO 1
	SABADO	8:00 a. m.	A1 vs A2	BACANAZO 1
		9:30 a. m.	A3 vs A4	BACANAZO 1

	JORNADA	HORA	CANCHA	
GRUPO B	JUEVES	3:00 p. m.	B1 vs B3	BACANAZO 2
		4:30 p. m.	B2 vs. B4	BACANAZO 2
	VIERNES	2:30 p. m.	B1 vs B4	BACANAZO 2
		4:00 p. m.	B2 vs B3	BACANAZO 2
	SABADO	8:00 a. m.	B1 vs B2	BACANAZO 2
		9:30 a. m.	B3 vs B4	BACANAZO 2

	JORNADA	HORA	CANCHA	HORA	INTERGRUPOS C y
GRUPO C	JUEVES	3:00 p. m.	C1. vs. C3	UNIAUTONOMA 1	4:30 p. m. C2 vs. D2
	VIERNES	2:30 p. m.	C2 vs. C3	UNIAUTONOMA 1	4:00 p. m. C1 vs. D1
	SABADO	8:00 a. m.	C1. vs. C2	UNIAUTONOMA 1	9:30 a. m. C3. vs D3

	JORNADA	HORA	CANCHA	
GRUPO D	JUEVES	3:00 p. m.	D1. vs. D3	UNIAUTONOMA 2
	VIERNES	2:30 p. m.	D2. vs. D3	UNIAUTONOMA 2
	SABADO	8:00 a. m.	D1. vs. D2	UNIAUTONOMA 2

11.2 Por situaciones adversas de cualquier índole se podrá tomar la decisión de utilizar escenarios deportivos con césped artificial.

11.3 Calendario Fase Semi Final

SEMIFINAL				
SE NUMERAN LOS EQUIPOS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN				
1ROS DE GRUPO: 1 A 4 - 2DOS: 5 A 8 - 3ROS: 9 A 12 - 4TOS: 13 Y 14				
JORNADA	COPA	HORA		CANCHA
DOMINGO	ORO		4 PRIMEROS	
		8:00 a. m.	A: 1 vs 4	BACANAZO 1
		8:00 a. m.	B: 2 vs 3	BACANAZO 2
	PLATA		4 SEGUNDOS	
		9:30 a. m.	C: 5 vs 8	BACANAZO 1
		9:30 a. m.	D: 6 vs 7	BACANAZO 2
	BRONCE		4 TERCEROS + 2 CUARTOS	
		8:00 a. m.	E: 9 vs 14	UNIAUTONOMA 1
		8:00 a. m.	F: 10 vs 13	UNIAUTONOMA 2
	9:30 a. m.	G: 11 vs 12	UNIAUTONOMA 1	

11.5. Calendario Fase Final

- Los partidos de la fase final se disputarán de acuerdo con la clasificación en la tabla general, dividiendo a los equipos en Copa Oro, Copa Plata y Copa Bronce, según lo establecido.
- Los partidos de la fase final se disputarán según los resultados obtenidos en la fase previa (semifinal).
- La final de cada copa se jugará entre los equipos ganadores de las semifinales, en las canchas asignadas por la organización del torneo.
- Los equipos perdedores de las semifinales jugarán un partido entre ellos para definir su posición final en el torneo. Estos resultados serán tomados en cuenta para la reclasificación del siguiente año.
- En caso de empate al término del tiempo reglamentario de juego en los partidos realizados en la fase final, se determinará el ganador del partido, mediante el lanzamiento de tiros libres desde el punto penal de acuerdo con lo dispuesto y establecido por el IFAB y publicado por la FIFA (Regla 10 el resultado de un partido).

FINAL						
JORNADA	COPA	HORA	FINAL	CANCHA	POSICION	
LUNES	ORO	7:30 a. m.	PERDEDOR A VS PERDEDOR B	BACANAZO 1	3	4
		9:00 a. m.	GANADOR A VS GANADOR B	BACANAZO 1	CAMPEON	2
	PLATA	7:30 a. m.	PERDEDOR C VS PERDEDOR D	BACANAZO 2	7	8
		9:00 a. m.	GANADOR C VS GANADOR D	BACANAZO 2	5	6
	BRONCE	7:30 a. m.	11 vs 12	UNIAUTONOMA 1	11	12
		7:30 a. m.	13 vs 14	UNIAUTONOMA 2	13	14
		9:00 a. m.	9 vs 10	UNIAUTONOMA 1	9	10



CAPÍTULO 4 REGLAS DE JUEGO

Artículo 12. Reglamento de Juego

14.1. El IX Torneo Nacional Médico de Fútbol: “Copa Puerta De Oro De Colombia”, categoría senior, se jugará de acuerdo con las reglas establecidas por el International Football Association Board (IFAB) adoptadas por la World Medical Football Championships (WMFC), complementadas por las disposiciones adicionales de la Federación Colombiana de Minifútbol (FCMF) y las regulaciones específicas de este reglamento de competición que ha dispuesto Selcolmed.

Artículo 13. Canchas

15.1. Los partidos se jugarán en las canchas asignadas por el Comité Organizador del Torneo.

CANCHA 1	EL BACANAZO 1 (CARACOLÍ)
CANCHA 2	EL BACANAZO 2 (CARACOLÍ)
CANCHA 3	UNIAUTÓNOMA 1 (VÍA PUERTO COLOMBIA)
CANCHA 4	UNIAUTÓNOMA 2 (VÍA PUERTO COLOMBIA)

15.2. Cada cancha contará con bancos y áreas técnicas designadas para los equipos local y visitante. Solo podrán permanecer en estas áreas los jugadores inscritos oficialmente y los miembros del cuerpo técnico de los equipos participantes, siempre cumpliendo estrictamente los protocolos y medidas de bioseguridad establecidas por la organización del torneo.

15.3. Jugadores, miembros del cuerpo técnico o delegados que sean expulsados durante el desarrollo de un partido y/o suspendidos por la Comisión Disciplinaria, no podrán permanecer en el banco técnico ni en sus alrededores. Deberán ubicarse en la zona del público o, si así lo solicita el equipo arbitral, abandonar por completo el complejo deportivo.

15.4. Familiares o acompañantes con comportamiento antideportivo durante el desarrollo del partido, como actos de violencia verbal o física, podrán ser obligados a abandonar el complejo deportivo por decisión del equipo arbitral, el Comité Organizador o cualquier otro ente regulador del torneo.

Artículo 14. Áreas

16.1. En cada cancha se han dispuesto áreas exclusivas para los equipos, sus cuerpos técnicos y el público. Estas áreas tendrán las siguientes funciones y reglamentaciones:

- Cada cancha contará con zonas de calentamiento designadas para el equipo local y visitante. Los equipos deberán hacer uso de estas áreas 50 minutos antes del inicio del partido para uniformarse y realizar su calentamiento.
- Una vez finalizado el calentamiento y estando debidamente uniformados, los jugadores deberán trasladarse a las respectivas áreas técnicas, llevando consigo todo su equipamiento personal y deportivo.

- c. Al finalizar el partido, los jugadores deberán regresar de manera inmediata a las áreas de entrenamiento, permitiendo que los siguientes equipos puedan ocupar las áreas técnicas.
- d. Las áreas designadas para el público y visitantes estarán claramente delimitadas y organizadas por el comité organizador. En estas zonas se ubicarán los asistentes del torneo, garantizando orden y seguridad.

Artículo 15. Balones:

- 17.1. El comité organizador proveerá 3 balones por partido para la realización del torneo.
- 17.2. Si requieren más balones estos deberán ser provistos por cada equipo.

Artículo 16. Jugadores:

- 16.1. Cada equipo estará conformado por 7 jugadores (1 arquero y 6 jugadores de campo). Un partido no podrá iniciarse ni continuar si uno o ambos equipos tienen menos de cinco (5) jugadores.
- 16.2. Si en el transcurso del partido uno de los equipos queda con menos de cinco (5) jugadores, el árbitro dará por finalizado el encuentro. Se otorgará la victoria al equipo adversario con un marcador de 2-0, a menos que el marcador en ese momento sea mayor, en cuyo caso se mantendrá el resultado al finalizar el partido.
- 16.3. Bajo ninguna circunstancia un equipo podrá utilizar jugadores de otro equipo para disputar un partido oficial del torneo en su propia categoría.

Artículo 17. Sustituciones:

- 17.1. Las sustituciones serán libres e ilimitadas, lo que significa que un jugador sustituido podrá volver a participar en el partido.
- 17.2. Procedimiento para las sustituciones:
 - a) No será necesario que el balón esté fuera de juego para realizar una sustitución.
 - b) Se deberá informar al coordinador de cancha la intención de realizar la sustitución.
 - c) El jugador que vaya a ser sustituido:
 - Saldrá del terreno de juego por el lugar más cercano de la línea que delimita la cancha, a menos que ya se encuentre fuera del campo.
 - a. Deberá dirigirse inmediatamente al área técnica de su equipo.
 - b. Si el jugador que va a ser sustituido se niega a salir, el juego continuará sin interrupciones.
 - d) El suplente solo podrá ingresar al terreno de juego:
 - a. Por la línea central.
 - b. Después de que el jugador al que va a reemplazar haya abandonado completamente el terreno de juego.
 - c. Tras recibir la orden de ingreso del coordinador de cancha, árbitro o árbitro asistente.
 - e) La sustitución se completará y será efectiva cuando el jugador sustituido haya salido completamente del terreno de juego y el suplente haya ingresado.
 - f) Tanto los jugadores a sustituir, como los sustituidos y suplentes, estarán bajo la autoridad del árbitro, independientemente de si llegan a participar activamente en el juego o no.

Artículo 18. Suspensión de partidos:

- 18.1. Si, por situaciones ajenas a los equipos en contienda y/o al Comité Organizador, un partido no pudiera iniciarse o, después de iniciado, fuese suspendido definitivamente por causas de fuerza mayor, el Coordinador del Torneo determinará una nueva fecha, cancha y hora para la realización del partido o su continuación.
- 18.2. Si un partido no pudiera continuar después de transcurridos quince (15) minutos de suspensión temporal y ya hubiesen transcurrido cincuenta (50) minutos o más del tiempo reglamentario de juego (establecido en este reglamento en sesenta (60) minutos), el árbitro dará el partido por finalizado, manteniendo el marcador en el momento de la suspensión.

Artículo 19. Uniformes

19.1. Los equipos deberán estar correctamente uniformados y cumplir estrictamente con la regla descrita en este artículo sobre el equipamiento de los jugadores. No se permitirá a los jugadores el uso de ningún tipo de joyería.

- a) Cada equipo deberá registrar obligatoriamente dos uniformes diferentes: el uniforme oficial y el uniforme alterno. Ambos uniformes deberán llevarse a la cancha en la que se programe el partido.
- b) En caso de similitud de colores entre los equipos, el árbitro y/o el Coordinador del Torneo realizará un sorteo. El equipo que pierda el sorteo deberá cambiar de uniforme.
- c) Si un equipo incumple la norma de llevar ambos uniformes a la cancha y se presenta una similitud de uniformes, será ese equipo el que deba cambiar de uniforme.
- d) En caso de similitud de colores y ambos equipos incumplen la norma de llevar dos uniformes, el árbitro y el coordinador de cancha concederán 10 minutos de espera desde la hora oficial del partido para que los delegados de ambos equipos resuelvan la situación. Si no se soluciona, ambos equipos serán declarados perdedores con un marcador de 2-0.
- e) El equipamiento de los jugadores no deberá contener eslóganes, mensajes o imágenes de carácter político, religioso o personal.
- f) Los jugadores no deberán mostrar ropa interior con eslóganes, mensajes o imágenes de carácter político, religioso o personal.

Parágrafo: Para el IX Torneo Nacional Médico de Fútbol Médico 2026 "Copa Puerta De Oro De Colombia" se han autorizado las siguientes excepciones:

- a) Todos los arqueros podrán utilizar licras con protección, ya sea del color de su uniforme o de color negro (considerado un color neutro), como parte de su equipo de protección.
- b) Los jugadores podrán usar pañoletas de color negro para proteger el cuero cabelludo de los rayos UV.

Artículo 20. Arbitraje:

20.1. Cada partido será dirigido por un equipo arbitral compuesto por un árbitro y un árbitro de mesa, pertenecientes a la entidad arbitral seleccionada por el Coordinador, con el visto bueno del Comité Organizador y el Director del Torneo.

Parágrafo: El valor de los honorarios arbitrales será asumido por la Organización.

Artículo 21. Coordinadores:

21.1. En cada cancha se designará un coordinador, cuyas funciones serán de carácter administrativo.

Artículo 22. Tiempo de Juego:

22.1. Cada partido tendrá una duración de sesenta (60) minutos, divididos en dos tiempos de treinta (30) minutos cada uno. El descanso entre tiempos no podrá exceder los diez (10) minutos.

Artículo 23. Hidratación:

23.1. El árbitro concederá, cuando lo considere oportuno y/o por recomendación médica, 1 minuto para hidratación en cada periodo de juego. Además, si las condiciones climáticas lo requieren, se otorgará un tiempo de refrescamiento de 3 minutos, el cual será añadido al tiempo reglamentario del partido.

Artículo 24. Inicio del juego:

24.1. Los partidos se iniciarán a la hora oficial en que fueron programados, siguiendo la programación elaborada y entregada a los equipos participantes.

24.2. En casos de fuerza mayor, se concederá un tiempo de espera de diez (10) minutos, contabilizados a partir de la hora oficial en que fue programado el partido.

24.3. Treinta (30) minutos antes de la hora de inicio del partido, el delegado de cada equipo deberá entregar la planilla de juego debidamente diligenciada al coordinador de cancha.

24.4. Quince (15) minutos antes de cada partido, un representante de las familias o hinchadas del equipo deberá presentarse ante el coordinador para entrega de sus distintivos.

24.5. Los jugadores deben estar uniformados y listos para el inicio de los actos protocolarios al menos 10 minutos antes del comienzo del partido.

24.6. Todos los equipos deberán contar con un banderín representativo para el intercambio con el equipo rival como parte del protocolo. Cada equipo será responsable de proveer su propio banderín.

24.7. Para el primer partido de cada fecha y en cada cancha, los miembros del grupo arbitral deberán estar presentes en el terreno de juego 15 minutos antes de la hora oficial de inicio del partido.

24.8. El arbitro iniciará el cronometraje de tiempo de partido, a la hora programada, independiente de que uno o los dos equipos no esten presentes

24.9. Si los equipos llegan después de la hora oficial de inicio del partido, el juego comenzará con el tiempo transcurrido al momento de su llegada y no se realizarán los actos protocolarios.

24.10. Si a la hora oficial del inicio del partido solo se presenta un equipo, el árbitro concederá el tiempo de espera establecido en el presente reglamento (10 minutos).

24.11. Si uno o ambos equipos no se presentan dentro del tiempo de espera establecido en el presente reglamento, perderán el partido por WO con un marcador de 2-0.

Artículo 25. Fuera de juego:

25.1. Durante el IX Torneo Nacional Médico de Fútbol 2026: "Copa Puerta De Oro De Colombia", en la categoría senior rama mixta, no se aplicará la regla de fuera de juego (Regla 11 IFAB).

Artículo 26. Faltas, incorrecciones y conductas incorrectas:

26.1. Se mostrará tarjeta amarilla y se excluirá al jugador del terreno de juego por dos (2) minutos, con posibilidad de ser reemplazado de inmediato y reingresar después de cumplidos los dos (2) minutos, a cualquier jugador que:

- a) Infrinja persistentemente las reglas de juego.
- b) Desapruebe con palabras o gestos no ofensivos las decisiones del árbitro.
- c) Juegue el balón con las manos evitando una clara ocasión de gol o un ataque prometedor del equipo adversario. d) Cometa una falta temeraria contra un adversario.
- e) Evite una clara ocasión de gol.
- f) Actúe de forma antideportiva no contemplada en los apartados anteriores.

26.2. Será expulsado con tarjeta roja o por doble amarilla el jugador que:

- a) Habiendo sido excluido temporalmente del terreno de juego, reincida en las razones que causaron la exclusión.
- b) Cometa una falta utilizando fuerza excesiva contra un adversario.
- c) Actúe de forma violenta, agresiva, brutal u ofensiva contra un jugador, sustituto, miembros del cuerpo técnico, público u oficiales del partido.
- d) Utilice vocabulario soez, agresivo, racista, provocador, intimidante o xenófobo.
- e) Haga gestos obscenos e inapropiados.
- f) Sea culpable de conducta intolerante.
- g) Cometa una falta acumulable en cada periodo de tiempo, afectando a su equipo.

- h) El jugador expulsado no podrá reingresar y podrá ser reemplazado después de dos (2) minutos, durante los cuales su equipo jugará en inferioridad numérica.

26.3. Si un equipo acumula cinco (5) faltas en un periodo de tiempo, el árbitro de mesa lo informará al árbitro del partido y lo anunciará a los equipos mediante una señal visible y/o verbal, levantando el brazo con la mano abierta en caso de no disponer de una tableta.

26.4. Después de que un equipo acumule cinco (5) faltas, las siguientes serán sancionadas con un tiro libre directo desde el punto penal.

26.5. Las faltas se borrarán al iniciar el segundo tiempo de juego y para el cobro de tiros libres desde el punto penal en caso de definir al ganador del partido.

Artículo 27. Comportamiento de los acompañantes y familiares:

27.1. Cada equipo deberá designar un delegado de los acompañantes, quien será responsable de garantizar el buen comportamiento de su grupo durante los partidos. El delegado deberá mantener un ambiente respetuoso y evitar conductas que afecten el desarrollo del juego.

27.2. Se considera conducta inapropiada de los acompañantes o familiares:

- a Gritar improperios o insultos al cuerpo arbitral, jugadores del equipo contrario o miembros del cuerpo técnico del equipo rival.
- b Lanzar objetos al campo de juego, ya sea con la intención de agredir o interferir en el desarrollo del partido.
- c Comportamientos ofensivos, provocadores o intimidantes dirigidos a jugadores, cuerpo técnico o acompañantes del equipo contrario.

27.3. El comité organizador y el equipo arbitral estarán facultados para tomar decisiones inmediatas en función de lo ocurrido, informando posteriormente a los delegados y responsables del torneo sobre las sanciones aplicadas.



CAPÍTULO 5 PROTOCOLO DEPORTIVO

El Comité Organizador, Gerente asignado y Coordinador del IX Simposio y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2026: “Copa Puerta De Oro De Colombia” han definido un conjunto de normas y disposiciones con el propósito de garantizar el desarrollo ordenado y armónico del evento. Estas normativas serán explicadas y detalladas durante el Congreso Técnico.

Artículo 28. Congreso Técnico:

28.1. El Congreso Técnico Virtual del IX Simposio y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2026: “Copa Puerta De Oro De Colombia” se llevará a cabo el miércoles 25 de febrero de 2026 a las 7:00 p.m., a través de una plataforma virtual designada por la organización.

28.2. En esta reunión se informará sobre el reglamento de la competición, las normas de participación y cualquier disposición adicional que regirá el torneo.

28.3. La asistencia es obligatoria para el delegado y el capitán de los equipos participantes en las categorías Libre, Senior y Femenino.

Artículo 29. Sorteo y Ceremonia Inaugural

29.1. La ceremonia inaugural, el sorteo de grupos y la presentación del calendario de juegos del IX Simposio y Torneo Nacional Médico de Fútbol Médico: “Copa Puerta De Oro De Colombia” se llevarán a cabo el miércoles 18 de marzo de 2026 a las 7:00 pm

29.2. Estas actividades tendrán lugar durante el Coctel De Bienvenida que se realizará en el Salón Terraza Caimán en los alrededores de la piscina grande del Hotel Barranquilla Plaza.

29.3. La ceremonia incluirá actos protocolarios y representará el inicio oficial del torneo, marcando la distribución y organización de los equipos para las fases de la competición.

Artículo 30. Protocolo antes del partido

30.1. Los equipos deberán llegar a la cancha con al menos una hora (1:00) de antelación al inicio del partido para cumplir con las actividades preparatorias.

30.2. A su llegada, los equipos deberán seguir estrictamente las directrices especiales establecidas por el Comité Organizador en relación con la logística, organización y normas del torneo.

30.3. Los jugadores deberán realizar el calentamiento y ubicarse en sus respectivas áreas designadas de manera ordenada.

30.4. Rectificación de la planilla de juego:

El delegado del equipo deberá revisar y rectificar la planilla de juego con el coordinador de cancha y entregarla al árbitro oficial del partido al menos treinta (30) minutos antes del inicio del partido.

30.5. Revisión del equipamiento:

Diez (10) minutos antes del inicio del partido, se realizará una inspección del equipamiento de los jugadores para garantizar el cumplimiento de las normas de vestimenta y seguridad. Las canilleras son obligatorias y no se pueden sustituir por piezas de cartán.

30.6. Organización de la hinchada:

El representante designado de la hinchada o barra de cada equipo deberá presentarse ante el coordinador de cancha al menos quince (15) minutos antes del partido, debidamente identificado, para garantizar el buen comportamiento de su grupo durante el encuentro.

30.7. Salida al terreno de juego:

- a) Los equipos se organizarán en una fila liderada por el equipo arbitral, seguido por el capitán y el resto de los jugadores.
- b) El árbitro llevará el balón al campo de juego; opcionalmente, niños que participen en el evento podrán acompañar la salida.

30.8. Alineación para actos protocolarios:

Los equipos y el cuerpo arbitral se colocarán en paralelo a la línea de banda, mirando hacia el público, y detrás o a los lados, si están disponibles, se ubicarán las banderas extendidas.

30.9. Actos protocolarios:

- a) Interpretación del himno de cada región.
- b) Foto oficial de los equipos.
- c) Intercambio de banderines y sorteo.
- d) Inicio del partido.

Parágrafo 1: El Coordinador de Cancha será responsable de dar las instrucciones a los jugadores, cuerpo técnico y equipo arbitral para la salida a los actos protocolarios.

Parágrafo 2: Si el Comité Organizador, el Director y/o el Coordinador del torneo lo consideran necesario, se podrán utilizar recogebolos, quienes actuarán como auxiliares del equipo arbitral. Su ubicación estará a discreción del equipo arbitral y del Coordinador de Cancha.

Parágrafo 3: La no presentación de uno o los dos equipos en los actos protocolarios provocaría la sanción de 20 puntos en la tabla de "Juego Limpio".

Artículo 31. Protocolo después del partido:

31.1. Al finalizar cada partido, los capitanes de cada equipo tienen el derecho de seleccionar dos (2) jugadores del equipo adversario para responder un cuestionario basado en fundamentos básicos de medicina.

31.2. El Coordinador de cancha será responsable de la ejecución de la prueba (test) y deberá reportar los resultados al Comité Organizador o a la persona designada por este.

31.3. Los resultados de las pruebas se publicarán en la cancha para garantizar que los mismos jugadores no sean evaluados en las siguientes fechas.

31.4. En caso de que el estatus médico no se aclare con la prueba inicial, se podrán requerir pruebas adicionales.

31.5. Al finalizar cada partido, todos los integrantes del equipo (incluyendo a las familias si corresponde), junto con el cuerpo arbitral, entrenadores y asistentes, deberán tomarse una foto de finalización para dar por concluido el encuentro.

Artículo 32. Ceremonia de premiación y clausura:

32.1. La ceremonia de premiación y clausura del IX Simposio y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2026, "Copa Puerta De Oro" se llevará a cabo en el escenario designado por la organización.



CAPÍTULO 6 REGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 33. La Comisión Disciplinaria

33.1. La Comisión Disciplinaria del IX Torneo Nacional Médico de Fútbol: “Copa Puerta De Oro De Colombia”, será designada por el Comité Organizador y estará compuesta exclusivamente por personas ajenas a los equipos participantes. Ningún miembro de los equipos en competencia podrá formar parte de esta comisión.

Funciones de la Comisión Disciplinaria:

33.2. Determinar las sanciones aplicables por faltas cometidas por equipos, jugadores, miembros del cuerpo técnico, delegados y barras, basándose en:

- a) El reglamento del torneo.
- b) Las normas establecidas por la Federación Mundial de Fútbol Médico (WMFC).
- c) La reglamentación de la FCF.
- d) Los informes arbitrales y/o de veeduría.

33.3. Aplicar el Código de Disciplina estipulado en este reglamento.

33.4. Interpretar las disposiciones del reglamento de manera inclusiva, aplicándolas a mujeres y hombres por igual, independientemente del lenguaje utilizado en el documento para simplificar su lectura.

33.5. Resolver las demandas y apelaciones presentadas por los delegados de los equipos participantes, evaluando las pruebas correspondientes.

33.6. Tomar decisiones en casos no contemplados en el presente reglamento, garantizando una resolución justa y fundamentada.

33.7. Convocar reuniones cuando sea necesario para analizar y decidir sobre incidentes, demandas o apelaciones.

33.8. En casos complejos o que no puedan resolverse directamente por la Comisión Disciplinaria, esta podrá solicitar apoyo al Comité de Ética de SELCOMED, quien tendrá autoridad total para determinar las sanciones correspondientes, basándose en la jurisprudencia aplicada en los Mundiales de Fútbol Médico.

Artículo 34. El Código Disciplinario que regirá:

34.1 Cuadro de sanciones en el IX Torneo Nacional Médico de Fútbol: “Copa Puerta De Oro De Colombia”

INFRACCIÓN	SANCIÓN
Amonestación por conducta antideportiva	Acumulable
Acumulación de 2 amonestaciones consecutivas y/o alternas	1 Fecha
Expulsión por segunda amonestación en el mismo partido	1 Fecha
Expulsión por juego brusco grave o evitar con falta o mano posibilidad inminente de gol	1 Fecha
Expulsión por juego violento (circunstancia en la disputa del balón)	2 Fechas
Expulsión por conducta violenta (agresión sin balón o conducta antideportiva)	3 Fechas
Expulsión por insultar, ofender, agredir a los miembros del equipo arbitral	Expulsión del Torneo

34.2. Cualquier jugador, miembro del cuerpo técnico y/o delegado que sea expulsado durante un partido quedará suspendido automáticamente por una (1) fecha, aplicable al siguiente encuentro que dispute su equipo. Esta suspensión no excluye la posibilidad de sanciones adicionales, según lo estipulado en el presente reglamento y de acuerdo con el informe arbitral. En casos graves, dichas sanciones podrán extenderse a futuros torneos organizados por SELCOLMED.

34.3. El boletín oficial emitido por la Comisión Disciplinaria del Torneo al término de cada fecha será la única fuente oficial para la comunicación de sanciones. Este boletín será vinculante y deberá ser acatado por todos los equipos y participantes.

34.4. Serán causales para la pérdida de los puntos en disputa de un partido, aplicándose el marcador por WO (2x0), salvo que el marcador al momento de la infracción sea mayor en contra del equipo infractor:

- a. La alineación en un partido de uno o varios jugadores sancionados automáticamente o suspendidos mediante el boletín de la Comisión de Disciplina.
- b. La inclusión en la planilla de juego y la alineación de uno o varios jugadores no inscritos y/o registrados oficialmente en el torneo.
- c. La alineación de jugadores inscritos y/o registrados oficialmente por otro equipo.
- d. La participación en un partido, o parte de este, de un jugador que no sea médico.
- e. La adulteración o falsificación de documentos y/o la suplantación de jugadores durante un partido.
- f. La no presentación de las pruebas requeridas por el Comité Organizador para comprobar y/o corroborar la identidad, edad, grado en medicina y/o especialidad de un jugador.
- g. La negativa de un jugador a responder la prueba (test). En tal caso, el equipo al que pertenece el jugador perderá el partido por marcador de 2 x 0, salvo que el marcador al momento de la infracción sea mayor en su contra.
- h. La negativa de uno o varios jugadores, miembros del cuerpo técnico o delegados expulsados a abandonar el terreno de juego, el área técnica o sus alrededores.
- i. El retiro de un equipo del terreno de juego en señal de protesta o rebeldía hacia las decisiones arbitrales.
- j. Si ambos equipos se retiran del terreno de juego, el partido se dará por finalizado y anulado.
- k. La negativa de un equipo a reanudar el partido tras una decisión arbitral.
- l. La suspensión del partido debido a agresiones contra miembros del equipo arbitral o autoridades del torneo, perpetradas por jugadores, miembros del cuerpo técnico, delegados y/o barras de los equipos.
- m. Gresca general entre jugadores de ambos equipos y/o barras de los equipos.
- n. Invasión al terreno de juego por parte de las barras de los equipos.
- o. Cualquier actitud violenta y/o conducta antideportiva, cometida por jugadores, miembros del cuerpo técnico, delegados y/o barras de los equipos.

Estas disposiciones serán evaluadas y aplicadas por el Comité Disciplinario, en coordinación con el Comité Organizador, y estarán sujetas a sanciones adicionales dependiendo de la gravedad de la infracción.

34.5. Serán causales para la expulsión de un equipo del torneo:

- a. Agresión generalizada (asonada): Cualquier acto de violencia colectiva por parte de jugadores, delegados, miembros del cuerpo técnico y/o barras de los equipos, dirigido contra miembros del equipo arbitral o autoridades del torneo.
- b. Gresca general: Peleas masivas entre jugadores de ambos equipos y/o barras de los equipos, independientemente de las razones que las motiven.
- c. Invasión al terreno de juego: Cuando las barras de los equipos ingresen al campo de juego con una actitud violenta, inapropiada, agresiva y/o desafiante, alterando el normal desarrollo del partido.
- d. Suspensión definitiva del partido: Si un encuentro es suspendido por el árbitro, el Coordinador del Torneo y/o miembros del Comité Organizador debido a la falta de garantías de seguridad, peleas y/o agresiones entre jugadores o cualquier otra causa que impida la continuación del juego.
- e. Reiteración de faltas disciplinarias: Reincidencia en conductas que violen las normas establecidas para el torneo, especialmente las de carácter disciplinario, cometidas por jugadores, miembros del cuerpo técnico y/o barras de los equipos en contienda.
- f. No presentación: La ausencia de un equipo en un partido programado sin causa justificada y debidamente comprobada será motivo de expulsión.
- g. Sanciones extendidas: Según los informes del árbitro, Coordinador y/o miembros del Comité Organizador, las sanciones impuestas a un equipo podrán extenderse a futuros torneos organizados por SELCOLMED, si se determina una conducta grave o reiterada.
- h. Participación de jugadores no médicos: Si se comprueba que un jugador que no es médico participó en un partido o parte de este, el equipo será descalificado automáticamente. La sanción puede incluir la prohibición de participar en futuros torneos organizados por SELCOLMED.

34.6. Resolución de casos no previstos:

Los casos no contemplados en el presente reglamento, así como aquellos que por su naturaleza requieran atención especial, serán resueltos siguiendo las siguientes instancias:

- a. Primera instancia: La Comisión Disciplinaria del torneo será la encargada de analizar y tomar decisiones sobre dichos casos, en base al reglamento y las normativas aplicables.
- b. Segunda instancia: Si el caso no puede ser resuelto por la Comisión Disciplinaria, será remitido al Coordinador del Torneo, quien, en conjunto con el Comité Organizador del Torneo, evaluará la situación y tomará una decisión definitiva.
- c. Instancia final: En caso de que las instancias anteriores no logren resolver el caso o si la situación lo amerita por su complejidad o gravedad, el asunto será remitido al Comité de Ética SELCOLMED, que tendrá la total autonomía para determinar la sanción pertinente. Esta decisión será tomada con base en la jurisprudencia utilizada en los Mundiales de Fútbol Médico y se considerará final e inapelable.



CAPÍTULO 7 APELACIONES Y DEMANDAS

Artículo 35. Apelaciones y/o demandas:

35.1. Las apelaciones y/o demandas deberán ser presentadas por escrito y únicamente por el delegado oficial del equipo involucrado. Estas deberán ser entregadas en un plazo máximo de 4 horas después de haber finalizado el partido correspondiente. El documento debe detallar claramente los hechos que motivan la apelación, acompañados de las pruebas pertinentes que sustenten la gravedad del caso.

35.2. Una vez transcurridas 4 horas desde la finalización del partido, no se aceptará ninguna reclamación, demanda o apelación, salvo casos excepcionales previamente autorizados por el Comité Organizador.

35.3. La Comisión Disciplinaria emitirá su fallo a través de un boletín oficial dentro de un plazo máximo de 8 horas desde la recepción de la demanda. Sin embargo, si las circunstancias lo ameritan, la comisión se reserva el derecho de solicitar más pruebas o realizar investigaciones adicionales antes de emitir una decisión final.

35.4. El fallo de la Comisión Disciplinaria será definitivo y de cumplimiento obligatorio para todos los equipos y participantes involucrados, garantizando transparencia y justicia en cada resolución.

Artículo 37. Juego Limpio:

37.1. El reconocimiento al juego limpio será otorgado al equipo que, durante el torneo, acumule el menor número de puntos según las infracciones disciplinarias registradas.

Parágrafo 1: La tabla de puntuación para las infracciones es la siguiente:

FAIR PLAY INFRACCIÓN	TABLA DE JUEGO LIMPIO PUNTOS
Tarjeta Amarilla	5
Tarjeta Amarilla + Tarjeta Roja	15
Tarjeta Roja Directa	20
No presentación actos protocolarios	20
No presentación del equipo a jugar	50

“Juego limpio, por el bien del deporte y por la salud de los jugadores”

37.2. El equipo con el menor puntaje acumulado al finalizar el torneo será declarado ganador del premio al juego limpio.

37.3 La asistencia al Simposio dará un puntaje a favor de 2 puntos por cada jugador que asista, que servirá para restar a los puntos que provoquen por infracciones cometidas.

37.4. La tabla de puntos será gestionada por el Comité Organizador, con base en los informes arbitrales oficiales, y será publicada al final de cada jornada para garantizar transparencia.

37.5. Este premio se entrega con el objetivo de fomentar el respeto por las reglas, la integridad física de los jugadores y la ética deportiva.

37.6. Este año tendrá un valor preponderante en caso de empates en puntos y en diferencia de goles entre uno o más equipos, ya que sería el tercer ítem para desempatar.

37.7. Cada jugador que asista al Simposio el día viernes 20 de marzo, le adjudicará puntos favorables (2) al juego limpio, motivo por el cual se deben registrar y permanecer en el auditorio al menos una jornada de las conferencias, bien sea antes o después del receso para refrigerio y visita a muestra comercial.

Artículo 38. Aceptación del reglamento

38.1. Con la inscripción al torneo, cada equipo, sus jugadores, miembros del cuerpo técnico y delegados aceptan de manera íntegra y sin reservas el presente reglamento de competición, comprometiéndose a cumplirlo en su totalidad.

38.2. La inscripción implica la aceptación de las normativas y disposiciones establecidas por el Comité Organizador, así como las decisiones disciplinarias y administrativas que surjan durante el desarrollo del torneo.

38.3. Cualquier acto contrario al presente reglamento será sancionado según las disposiciones establecidas en este documento.



CAPÍTULO 8 CONSIDERACIONES

JUEGO LIMPIO:

Los capitanes de los equipos tienen la responsabilidad de proporcionar los nombres y apellidos completos de los jugadores al árbitro, veedor y organizador, en caso de que por cualquier motivo estos no hayan podido ser identificados. Esta misma obligación se extiende ante el Tribunal de Penas, si fuera necesario. La transparencia en la identificación de los jugadores es esencial para garantizar el cumplimiento de las normas y fomentar el espíritu de juego limpio.

CONDUCTA ANTIDEPORTIVA:

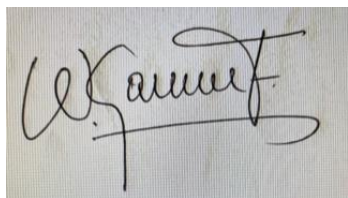
Se considera conducta antideportiva cualquier acción que atente contra la integridad física o moral de los deportistas, obstaculice el desarrollo normal del torneo o interfiera indebidamente con las decisiones arbitrales. Esto incluye, pero no se limita a, actos de presión hacia los árbitros, soborno a los jueces, o cualquier comportamiento que no se ajuste a las normas descritas en este reglamento. Tales acciones serán sancionadas de acuerdo con las disposiciones disciplinarias establecidas en el presente documento.

FALTA:

Constituye falta cualquier acto realizado antes, durante o después de un partido que:

- Atente contra la moral, las buenas costumbres o la integridad de los participantes.
- Contravenga las reglas del juego, las normas de la competición, la disciplina y la lealtad deportiva.
- Quebrante los estatutos, reglamentos o resoluciones de la organización del IX Torneo Nacional Médico de Fútbol: "Copa Puerta De Oro De Colombia"

El cumplimiento de estas disposiciones es fundamental para mantener el orden, la justicia y la competitividad sana durante el event

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and appears to read "Wilson Ganem Fuentes".

Gerente del Torneo
Wilson Ganem Fuentes